

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00024482

Al 31 de diciembre de 1.998

Expediente No. 9856-79

TOTAL CAPITAL SOCIAL 10'000.000,00

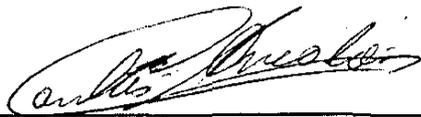
IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0790051939001 RAZON SOCIAL
 COMPAÑIA AGRICOLA CULTIVOS DEL LITORAL AGRICULTOSA S. A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Cucalón Castro Betty Lilian	Ecuatoriana	0900554288		2.500	2'500.000,00
2	Cucalón Castro Lilian Victor	Ecuatoriana	0900157801		2.500	2'500.000,00
3	Cucalón Castro Carmen Lucian	Ecuatoriana	1702494511		2.500	2'500.000,00
4	Cucalón Romero Alba Luisa	Ecuatoriana	0701342651		312	312.000,00
5	Cucalón Romero Tania Cecilia	Ecuatoriana	0701553604		312	312.000,00
6	Cucalón Romero Carlos Albert	Ecuatoriano	0701767568		313	313.000,00
7	Cucalón Romero Alex Javier	Ecuatoriano	0702179557		313	313.000,00
8	Romero Cruz Edith Clemencia	Ecuatoriana	0700049620		1.250	1'250.000,00
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	10'000.000,00

Certifico que la información es correcta



Firma del representante legal

Machala, abril 6 de 1.999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones adquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL